

ENTIDAD 207

**AUTORIDAD FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (AFTIC), organismo descentralizado y autárquico que funciona en el ámbito de la Presidencia de la Nación, tiene como funciones la regulación, el control, la fiscalización y verificación en materia de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en general, de las telecomunicaciones en particular, del servicio postal y todas aquellas materias que se integren a su órbita conforme el texto de la Ley N° 27.078, la normativa aplicable y las políticas fijadas por el Gobierno Nacional. Asimismo la AFTIC será continuadora, a todos los fines y de conformidad con lo fijado en la mencionada ley, de la Secretaría de Comunicaciones y de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) creada por los Decretos N° 1.142/03 y N° 1.185/90 y sus posteriores modificaciones. En este sentido, mediante el dictado de la Ley N° 27.078 se dispuso la creación de la AFTIC, como sucesora de la CNC junto a la Secretaría de Comunicaciones, disponiéndose que luego de transcurridos 30 días de la vigencia del Decreto N° 677/15, entrara en funciones el nuevo Órgano, esto se plasmó tras la sanción del Decreto N° 1.117/15, el cual crea su estructura y da los lineamientos generales que tendrá el mismo.

Como organismo de control de las comunicaciones, trabaja para velar por el cumplimiento de las normas vigentes, con el fin de promover la calidad en la prestación de los servicios, aplicando las sanciones previstas en los respectivos marcos regulatorios y es su responsabilidad primaria asistir a los usuarios de los servicios de comunicaciones, asesorando y atendiendo sus reclamos. El enfoque que la AFTIC se propone cumplir consiste en lograr un mayor control, focalizado en garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de los usuarios.

Cabe destacar además que, desde que se declaró la caducidad de los contratos de concesión del espectro radioeléctrico y el correo oficial, la AFTIC asumió nuevas funciones en materia de control y fiscalización.

Por otra parte, el Organismo sufrió el impacto devenido de la mayor penetración de servicios tradicionales y nuevos servicios desarrollados, tanto en materia de telecomunicaciones como postal, que representaron un crecimiento del universo de usuarios y un cambio en la composición del mercado y ofertas de servicios, a la vez que asumió nuevas funciones vinculadas a objetivos y decisiones implementadas por el Gobierno Nacional.

En particular, el desarrollo del Proyecto de tendido de fibra óptica en el marco del Programa Argentina Conectada, ha significado para el Organismo la adición de funciones vinculadas con el control del proceso y final de obra del mismo.

Por su parte, la implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital Abierta ha implicado la participación y responsabilidad de la AFTIC en diversas actividades tales como: relevamiento y selección de sitios para la instalación de Estaciones Digitales Terrestres (EDT) y el mantenimiento de este sistema; el asesoramiento técnico para el Diseño de las Redes de Frecuencia Única y Múltiple; la elaboración de normas y recomendaciones técnicas, especificaciones técnicas de los sistemas irradiantes, entre otras, con el consecuente incremento en la demanda de mediciones; y otras actividades vinculadas al control del espectro, así como la participación en acciones vinculadas con la implementación del Plan de Acceso a los receptores de Televisión Digital.

Asimismo, la AFTIC, en colaboración con el Ministerio de Educación de la Nación, asumió la responsabilidad de la instalación de las antenas satelitales de Televisión Digital en escuelas rurales y de frontera.

En este marco, la política presupuestaria institucional para el año 2016 prevé:

- Mejorar los procesos de control de los servicios bajo supervisión a través de la implementación de un modelo de gestión enfocado en resultados, en consonancia con las directrices y lineamientos que, en materia de gestión de las organizaciones públicas, emanan de la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública y del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a través del Programa de Mejora Continua en la Gestión (PMCG). Asimismo, intensificar las tareas de relevamiento en pos de la generación de mapas de proceso, que efectúen mejoras en los procedimientos llevados adelante por este organismo. Diagramar alternativas para la implantación de un sistema de gestión de calidad que oriente al Organismo a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y la eficacia en el cumplimiento de sus misiones. Para todo ello se prevé continuar con los proyectos en curso, los que contemplan la adecuación de la estructura organizativa, el manual de misiones y funciones, y la implementación de un software de gestión para los recursos humanos. También se prevé comenzar con la implementación de un Sistema de Gestión del Espectro Radioeléctrico, que mejore los procedimientos entre las distintas áreas del organismo.
- Mejorar procedimientos y medios de control, impulsando la automatización y el perfeccionamiento de la operatoria, tomando en consideración el grado de avance tecnológico y la migración de las diferentes plataformas y sistemas de comunicaciones a redes de nueva generación, la digitalización, la creciente demanda de acceso a la banda ancha móvil y la incorporación de nuevos servicios.
- Reforzar la federalización de los controles en todo el Territorio Nacional; incrementar los controles al Servicio de Comunicaciones Móviles con los equipamientos de medición adquiridos, mejorando en forma continua los protocolos, promoviendo la preparación de los agentes afectados a dichas funciones.
- Finalizar con la implementación de la solución informática integral para el Sistema de Gestión de Obligaciones, cuyo alcance comprende los procesos de Generación de Obligaciones, Control de Cobranza y Gestión de Mora, como así también los procesos en los que se originan las distintas obligaciones de pago que los administrados pueden contraer para con este Organismo, por ejemplo, el otorgamiento de licencias, autorizaciones e inscripciones, el control operativo de prestadores y usuarios del espectro radioeléctrico, entre otros.
- Avanzar con el plan tendiente a incorporar al Organismo al Gobierno Electrónico; identificar oportunidades de mejora a partir del desarrollo de modalidades electrónicas y las tecnologías de información y comunicación; y avanzar con la migración de servicios a modalidades Web y con el desarrollo del sistema de generación de formularios y digitalización de trámites.
- Continuar optimizando el Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones mediante la adquisición, actualización y mantenimiento del equipamiento respectivo y evaluar el esquema general del sistema.
- Continuar con la política de Optimización del Uso del Espectro, para promover su uso eficaz y eficiente, participando de los procedimientos que atañen a la atribución, asignación y coordinación de frecuencias a nivel nacional e internacional.
- Mejorar los procedimientos de atención, sustanciación y resolución de reclamos de usuarios de servicios de telecomunicaciones de conformidad con las misiones y funciones del Organismo. Para ello se prevé implementar nuevos sistemas de atención y resolución de reclamos para agilizar la sustanciación.

- Mejorar la capacidad de respuesta del Organismo ante las demandas de la sociedad, así como el nivel de profesionalismo de los recursos humanos a través de la generación de un plan de carrera para el capital humano que se desempeña en la AFTIC, dando continuidad a la política de capacitación por medio de un plan trienal que busca fortalecer y profundizar el desarrollo de las competencias definidas para cada puesto de trabajo y, a su vez, en este mismo sentido promover la generación y transferencia de conocimiento al interior del Organismo a través de la implementación de un programa de Capacitación a Distancia.
- Proseguir con el desarrollo y definición de indicadores y continuar con las tareas de relevamiento.
- Promover la participación en foros y organizaciones especializadas del Sector Postal, de recursos humanos formados técnica y profesionalmente, alentando el intercambio de experiencias e información, procurando un mayor beneficio y velando por los intereses del país.
- Profundizar las actividades de fiscalización en materia postal, que se llevan a cabo con relación a los operadores del servicio postal legalmente habilitados, y también con respecto a la actividad postal irregular, considerándose nuevos aspectos relativos al ámbito geográfico y servicios prestados.
- Adoptar acciones para mejorar la calidad de la información relativa a empresas postales, que redunden en una adecuada y eficiente administración de los datos, generando que la misma resulte más accesible para la realización de las tareas de control de la actividad postal, así como del mejor funcionamiento del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales y, en su caso, un acceso más adecuado que permita una completa y ágil respuesta ante los distintos requerimientos.
- Mejorar la capacidad de respuesta de nuestro Organismo ante las demandas ciudadanas en relación a la oferta de servicios de telecomunicaciones y sus necesidades de comunicación y continuar con la política de apoyo, donación de equipos, asistencia técnica a municipios y localidades aisladas, escuelas de educación especial, entre otras.
- Continuar con la generación de mecanismos de participación ciudadana, dotando al Organismo de información clave respecto de las necesidades y expectativas, nuevas demandas ciudadanas y niveles de satisfacción vinculados con los servicios de nuestra competencia, en estrecha colaboración con los organismos especialistas en la materia, de manera tal de contar con la asistencia técnica necesaria. Se prevé el desarrollo de estudios de opinión pública, encuestas y otras herramientas cualitativas y/o cuantitativas que permitan contar con información que contribuya a la toma de decisiones.
- Mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía. Para ello se prevé el desarrollo de nuevas herramientas sustentadas en las tecnologías de la información y la comunicación, que servirán como plataforma para el desarrollo de contenidos de interés, así como para el desarrollo de herramientas que permitan una mayor interacción y acceso a los servicios que la AFTIC presta a la sociedad.
- Continuar asistiendo al Poder Ejecutivo, en la ejecución de la Política Satelital de Comunicaciones de la República Argentina, especialmente con relación al desarrollo del Sistema Satelital - Industrial de Comunicaciones Argentino dispuesto e impulsado por el Gobierno Nacional de la República Argentina (Ley N° 26.092, Decreto N° 626/07, Resolución MINPLAN N° 1.869/06 y normativa concordante en la materia), e instrumentado fundamentalmente a través de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima AR-SAT.
- Prologar la colaboración y apoyo a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (AR-SAT) en el desarrollo del Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones, a través de las gestiones tanto en el ámbito nacional como en el internacional (vgr. Unión Internacional de Telecomunicaciones, entre otros Organismos) que resulten pertinentes, como así también con el objeto de preservar las posiciones orbitales asignadas a la República Argentina.

- Continuar colaborando y brindando apoyo a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) en el marco del Plan Espacial Nacional, a través de las gestiones en el ámbito nacional y los Organismos Internacionales correspondientes (vgr. Unión Internacional de Telecomunicaciones), con el objeto de preservar el recurso órbita-espectro para los satélites de aplicaciones científicas de la República Argentina.
- Asistir a todo el Poder Ejecutivo en todo lo relacionado con la representación nacional ante los organismos y entidades de telecomunicaciones y postales, así como en la coordinación de la participación y la realización de encuentros internacionales.
- Continuar con la política de trabajo interinstitucional, promoviendo el mejor aprovechamiento de los recursos a disposición del Estado, y la articulación con otros sectores (académicos, sociales) dando cumplimiento a las misiones y funciones asignadas al Organismo y favoreciendo el desarrollo del sector en beneficio de la sociedad en su conjunto. Para ello se prevé la articulación y acuerdo con universidades y otros organismos del Estado en capacitación e investigación, en aras de favorecer la generación de profesionales calificados para dar respuesta a las nuevas demandas.
- Promover la regionalización del control de los servicios de comunicaciones, fortaleciendo la presencia y capacidad de respuesta del organismo en todo el territorio nacional frente al nuevo escenario planteado. Para ello se prevé la incorporación y reasignación de recursos humanos y materiales destinado al fortalecimiento de las delegaciones y centros de control, así como la actualización y capacitación del personal de dichas dependencias en nuevos esquemas de control regional.
- Contribuir a mejorar aún más la imagen institucional del Organismo. Para ello se prevé continuar trabajando en el fortalecimiento y difusión de la imagen corporativa a través de diversas acciones tales como participación en eventos, generación de conocimiento, cooperación con otras instituciones y propiciando la Reinauguración del Museo de Telecomunicaciones.
- Continuar con la política de desarrollo de investigaciones y la promoción de estudios en temas de actualidad vinculados a los nuevos servicios y las nuevas tecnologías, con el objeto de promover la generación de conocimiento en nuestra organización.
- Promover la participación técnica profesional en foros y organizaciones especializadas del Sector, alentando el intercambio de conocimiento e información, la integración regional, procurando el mayor beneficio y velando por los intereses de nuestro país.
- Prestar asistencia al Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T), realizando tareas de seguimiento, monitoreo y control.
- Apoyar la implementación de Argentina Conectada y, en particular, el cumplimiento de los objetivos planteados para el desarrollo de la Red Nacional de Fibra Óptica, favoreciendo el acceso de la población a los servicios de telecomunicaciones. Para ello se prevé la realización de las tareas de control de desarrollo y final de obra.
- Colaborar en el proceso de implementación del Sistema Argentino de TV Digital, en materia técnica, logística, así como en aspectos vinculados con la atención de los usuarios. Para ello, se prevé continuar con las tareas de monitoreo y control del espectro, finalizar con la instalación de antenas para la recepción de TV Digital para escuelas rurales y de frontera, y otros establecimientos sociales y educativos y realizar las mediciones de cobertura cuando así se requiera.
- Continuar con la instalación de equipos de radio en comunidades originarias, en el marco de los convenios firmados con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, y en escuelas secundarias pertenecientes al Centro de Actividades Juveniles (CAJ), en el marco de los acuerdos suscriptos en forma conjunta con el Ministerio de Educación de la Nación y la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	2	Comunicaciones	1.740.756.000
9	9	Gastos Figurativos	532.699.000
TOTAL			2.273.455.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.273.455.000
Gastos en Personal	612.079.868
Personal Permanente	143.203.067
Asistencia Social al Personal	4.005.100
Beneficios y Compensaciones	1.200.000
Personal contratado	463.671.701
Bienes de Consumo	22.495.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.513.901
Textiles y Vestuario	2.956.900
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.319.562
Productos de Cuero y Caucho	469.443
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.041.669
Productos de Minerales No Metálicos	74.649
Productos Metálicos	226.706
Minerales	12.395
Otros Bienes de Consumo	8.879.775
Servicios No Personales	327.662.033
Servicios Básicos	30.067.376
Alquileres y Derechos	20.105.643
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.953.267
Servicios Técnicos y Profesionales	114.981.491
Servicios Comerciales y Financieros	18.109.113
Pasajes y Viáticos	49.002.131
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.267.557
Otros Servicios	71.175.455
Bienes de Uso	43.401.099
Maquinaria y Equipo	30.301.099
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	100.000
Activos Intangibles	13.000.000
Transferencias	735.118.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	179.981.000
Transferencias a Universidades Nacionales	451.653.000
Transferencias al Exterior	103.484.000
Gastos Figurativos	532.699.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	532.699.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.489.100.000
Ingresos No Tributarios	2.489.100.000
II) Gastos Corrientes	963.158.901
Gastos de Consumo	961.821.569
Impuestos Directos	415.332
Transferencias Corrientes	922.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	1.525.941.099
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	777.597.099
Inversión Real Directa	43.401.099
Transferencias de Capital	734.196.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.489.100.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.740.756.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	748.344.000
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	532.699.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	215.645.000
XII) Fuentes Financieras	179.981.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	179.981.000
XIII) Aplicaciones Financieras	395.626.000
Inversión Financiera	395.626.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.489.100.000
Ingresos No Tributarios	2.489.100.000
Tasas	500.250.000
Otras	500.250.000
Derechos	1.953.850.000
Otros	1.953.850.000
Multas	30.000.000
Multas por Infracciones	30.000.000
Otros	5.000.000
No Especificados	5.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales	Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	519.636.980	185	0
16	Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Dirección Nacional de Control y Fiscalización	169.371.303	26	0
17	Atención de Usuarios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Dirección Nacional de Atención al Usuario	184.569.787	68	0
18	Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Dirección Nacional de Autorizaciones y Registros	27.857.541	1	0
19	Planificación Tecnológica de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Dirección Nacional de Planificación Tecnológica TIC	41.803.966	30	0
20	Control de Servicios Postales	Dirección Nacional de Servicios Postales	40.084.609	12	0
21	Acciones de Universalización de Tecnología de la Información y Comunicación	Dirección Nacional de Políticas Públicas	577.450.814	3	0
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	179.981.000	0	0
99	Erogaciones Figurativas		532.699.000	0	0
TOTAL			2.273.455.000	325	0

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

En el marco de este categoría presupuestaria se contemplan las acciones correspondientes de conducción y administración del organismo; las asociadas a la asistencia a las autoridades en cuestiones propias de las relaciones internacionales destinadas a potenciar la representación de la República Argentina en orden a las políticas públicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones; y de la planificación económica de la TIC.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	453.998.487
02	Asuntos Internacionales vinculados a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Dirección Nacional de Asuntos Internacionales	34.250.040
03	Planificación Económica de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Dirección Nacional de Planificación Económica	31.388.453
TOTAL:			519.636.980

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	519.636.980
Gastos en Personal	274.998.157
Personal Permanente	83.754.595
Asistencia Social al Personal	1.613.128
Beneficios y Compensaciones	1.200.000
Personal contratado	188.430.434
Bienes de Consumo	11.240.002
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.102.811
Textiles y Vestuario	442.363
Productos de Papel, Cartón e Impresos	836.549
Productos de Cuero y Caucho	149.706
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.836.329
Productos de Minerales No Metálicos	50.019
Productos Metálicos	112.744
Minerales	792
Otros Bienes de Consumo	6.708.689
Servicios No Personales	218.246.397
Servicios Básicos	17.716.045
Alquileres y Derechos	7.508.028
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.913.268
Servicios Técnicos y Profesionales	91.558.820
Servicios Comerciales y Financieros	16.230.207
Pasajes y Viáticos	24.916.760
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.857.538
Otros Servicios	41.545.731
Bienes de Uso	14.230.424
Maquinaria y Equipo	8.130.424
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	100.000
Activos Intangibles	6.000.000
Transferencias	922.000
Transferencias al Exterior	922.000

PROGRAMA 16

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se concentran las acciones asociadas a la fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de TIC; la aplicación de sanciones por incumplimiento a la normativa vigente que expresamente no estén asignadas a otra dependencia; y atención de requerimientos formulados por las autoridades judiciales y/o policiales de todo el país, realizando diligencias y peritajes relacionados con infracciones cometidas sobre servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones o valiéndose de ellos.

A su vez, se contemplan las actividades destinadas a supervisar el uso y explotación del espectro radioeléctrico, determinando la existencia y localizando las fuentes de interferencias perjudiciales y estaciones radioeléctricas no autorizadas como así también comprobando el cumplimiento de las normas legales o reglamentarias relacionadas con el uso del espectro radioeléctrico y las condiciones técnicas y operativas particulares de cada estación autorizada; y la realización de procesos sancionatorios como consecuencia de las inspecciones y comprobaciones técnicas efectuadas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Denuncia Realizada	135
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	2.000
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a los Servicios de Radiodifusión	Comprobación Técnica Realizada	4.500
Control de Interferencias	Inspección	535
Control de Usuarios Caducos	Inspección	255
Fiscalización de Estaciones Fijas	Fiscalización Realizada	560
Fiscalización de Estaciones Móviles	Fiscalización Realizada	2.800
Inspección a Estaciones Radioeléctricas	Inspección	320
Inspección a Estaciones de Radiodifusión	Inspección	150
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	27.450
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Móvil Celular	Inspección	223.518
Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	4.500
Realización de Auditorías Contables	Auditoría Realizada	52

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	169.371.303
Gastos en Personal	115.417.000
Personal Permanente	13.146.179
Asistencia Social al Personal	687.093
Personal contratado	101.583.728
Bienes de Consumo	5.038.973
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	153.839
Textiles y Vestuario	601.671
Productos de Papel, Cartón e Impresos	124.436
Productos de Cuero y Caucho	181.009
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.019.468
Productos de Minerales No Metálicos	22.542
Productos Metálicos	93.725
Minerales	11.292
Otros Bienes de Consumo	830.991
Servicios No Personales	31.935.989
Servicios Básicos	2.779.889
Alquileres y Derechos	6.540.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.841.791
Servicios Técnicos y Profesionales	8.245.089
Servicios Comerciales y Financieros	906.826
Pasajes y Viáticos	10.100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	1.472.394
Bienes de Uso	16.979.341
Maquinaria y Equipo	14.479.341
Activos Intangibles	2.500.000

PROGRAMA 17

**ATENCIÓN DE USUARIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa presupuestario se canalizan las acciones en lo relativo a la atención de los usuarios de servicios de TIC, contemplándose el asesoramiento de los derechos y obligaciones que los asisten y de los procesos sancionatorios que a su respecto se inicien.

A su vez, se contemplan las acciones destinadas a ejercer la representación federal del organismo en materia de usuarios a través de dirección y supervisión de las actividades desarrolladas por las dependencias que el organismo disponga como centros o puntos de atención al usuario en el territorio nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios del Interior	Reclamo Solucionado	35.222
Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	8.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	184.569.787
Gastos en Personal	122.205.852
Personal Permanente	20.085.319
Asistencia Social al Personal	1.009.338
Personal contratado	101.111.195
Bienes de Consumo	4.763.163
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	165.908
Textiles y Vestuario	1.519.357
Productos de Papel, Cartón e Impresos	198.832
Productos de Cuero y Caucho	137.403
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.785.494
Productos de Minerales No Metálicos	2.088
Productos Metálicos	17.599
Minerales	311
Otros Bienes de Consumo	936.171
Servicios No Personales	50.729.730
Servicios Básicos	5.441.442
Alquileres y Derechos	5.247.615
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.196.360
Servicios Técnicos y Profesionales	8.788.903
Servicios Comerciales y Financieros	414.543
Pasajes y Viáticos	6.165.852
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	240.019
Otros Servicios	22.234.996
Bienes de Uso	6.871.042
Maquinaria y Equipo	4.371.042
Activos Intangibles	2.500.000

PROGRAMA 18

**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE AUTORIZACIONES Y REGISTROS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones asociadas a: la tramitación de las autorizaciones para el uso, instalación y puesta en funcionamiento de servicios y/o sistemas de comunicaciones fijas, móviles, terrestres, marítimas, espaciales y aeronáuticas que utilizan el espectro electromagnético; el otorgamiento de autorizaciones y/o permisos correspondientes a la instalación y puesta en funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones y radiocomunicaciones, excepto los de Radiodifusión; y la asignación de frecuencias destinadas al uso eficiente del espectro radioeléctrico.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adjudicación de Frecuencias	Licencia Otorgada	4
Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	30
Autorización de Tarjetas Prepagas de Telecomunicaciones	Autorización Otorgada	4
Otorgamiento de Autorizaciones para la Instalación y la Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	2.100
Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	2.000
Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	800
Realización de Auditorías Técnicas	Auditoría Realizada	320

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.857.541
Gastos en Personal	20.558.396
Personal Permanente	957.496
Asistencia Social al Personal	87.923
Personal contratado	19.512.977
Bienes de Consumo	214.954
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	42.762
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	47.953
Otros Bienes de Consumo	99.239
Servicios No Personales	5.849.442
Servicios Básicos	1.105.000
Alquileres y Derechos	80.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	178.843
Servicios Técnicos y Profesionales	917.233
Servicios Comerciales y Financieros	121.628
Pasajes y Viáticos	2.215.875
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	1.200.863
Bienes de Uso	1.234.749
Maquinaria y Equipo	734.749
Activos Intangibles	500.000

PROGRAMA 19

**PLANIFICACIÓN TECNOLÓGICA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN TECNOLÓGICA TIC

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa presupuestario se concentran las acciones destinadas a la administración, gestión y optimización de los recursos órbita-espectro correspondientes a redes satelitales, de conformidad con los tratados internacionales suscritos por el país; gestionar el Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones; e intervenir en la gestión de órbitas de satélites y en la disposición de las medidas relativas a la provisión de enlaces satelitales.

A su vez, se contemplan las tareas vinculadas al asesoramiento en el diseño, elaboración, actualización y desarrollo de normativa y planes técnicos como así también en materia de políticas regulatorias de los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones; como así también el planeamiento estratégico de los distintos servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones; y la diseño y desarrollo de políticas públicas que permitan universalizar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, específicamente donde exista desigualdad en el acceso y uso de los recursos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	110
Homologación de Equipos	Equipo	1.800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.803.966
Gastos en Personal	34.385.148
Personal Permanente	17.216.796
Asistencia Social al Personal	283.492
Personal contratado	16.884.860
Bienes de Consumo	230.775
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.626
Productos de Papel, Cartón e Impresos	53.982
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	49.205
Productos Metálicos	1.029
Otros Bienes de Consumo	100.933
Servicios No Personales	5.409.260
Servicios Básicos	1.025.000
Alquileres y Derechos	80.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	164.384
Servicios Técnicos y Profesionales	917.233
Servicios Comerciales y Financieros	81.628
Pasajes y Viáticos	2.205.875
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	905.140
Bienes de Uso	1.778.783
Maquinaria y Equipo	1.278.783
Activos Intangibles	500.000

PROGRAMA 20
CONTROL DE SERVICIOS POSTALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS POSTALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas a control del cumplimiento de la normativa vigente en materia postal y telegráfica por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico, contemplándose el análisis de que los servicios postales sean prestados conforme a las condiciones de calidad admitidas como así también al otorgamiento de habilitaciones a operadores para desarrollar la actividad postal, administrando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

A su vez, se contemplan las actividades asociadas a la tramitación y resolución de los reclamos que efectúen los usuarios de servicios postales, u otras partes interesadas ; como así también a la tramitación de actuaciones por incumplimientos a la normativa vigente en materia postal, promoviendo la aplicación de las sanciones pertinentes, y administrando los registros correspondientes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	660
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	22
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización no Concedida	9
Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	177
Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	3.967
Control de Calidad en los Servicios Postales	Operativo	24
Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	60
Producción de Estadísticas del Mercado Postal	Ejemplar Impreso	142
Producción de Estadísticas del Mercado Postal	Publicación	29
Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	1.350
Renovación de Autorizaciones para Operar en el Mercado Postal	Renovación Concedida	143
Renovación de Autorizaciones para Operar en el Mercado Postal	Renovación no Concedida	17

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.084.609
Gastos en Personal	28.152.476
Personal Permanente	6.075.171
Asistencia Social al Personal	214.753
Personal contratado	21.862.552
Bienes de Consumo	894.703
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	33.029
Textiles y Vestuario	393.509
Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.995
Productos de Cuero y Caucho	1.325
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	277.115
Productos Metálicos	1.300
Otros Bienes de Consumo	147.430
Servicios No Personales	9.898.107
Servicios Básicos	1.000.000
Alquileres y Derechos	500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	411.822
Servicios Técnicos y Profesionales	3.391.985
Servicios Comerciales y Financieros	235.571
Pasajes y Viáticos	1.587.769
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	2.740.960
Bienes de Uso	1.139.323
Maquinaria y Equipo	639.323
Activos Intangibles	500.000

PROGRAMA 21

**ACCIONES DE UNIVERSALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan, las acciones destinadas a elaborar, implementar y monitorear proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones tendientes a fomentar su desarrollo, uso, aprovechamiento y explotación eficiente; como así también administrar y gestionar proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones de manera que procuren el federalismo y la inclusión social, promoviendo la competencia efectiva.

A su vez, las actividades comprendidas en esta categoría programática contemplan la implementación de políticas públicas y programas de cobertura universal, cobertura social y continuidad de la prestación de los servicios de TIC, tendientes al cumplimiento de los objetivos y finalidades establecidos en la Ley N° 27.078 y las normas que con posterioridad se dicten en razón de la misma.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Instalación de Núcleos de Acceso al Conocimiento	Núcleo de Acceso al Conocimiento Instalado	360

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	577.450.814
Gastos en Personal	16.362.839
Personal Permanente	1.967.511
Asistencia Social al Personal	109.373
Personal contratado	14.285.955
Bienes de Consumo	112.430
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.688
Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.006
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	26.105
Productos Metálicos	309
Otros Bienes de Consumo	56.322
Servicios No Personales	5.593.108
Servicios Básicos	1.000.000
Alquileres y Derechos	150.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	246.799
Servicios Técnicos y Profesionales	1.162.228
Servicios Comerciales y Financieros	118.710
Pasajes y Viáticos	1.810.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	1.075.371
Bienes de Uso	1.167.437
Maquinaria y Equipo	667.437
Activos Intangibles	500.000
Transferencias	554.215.000
Transferencias a Universidades Nacionales	451.653.000
Transferencias al Exterior	102.562.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS**

**UNIDAD EJECUTORA
AUTORIDAD FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
LAS COMUNICACIONES**

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

A través de esta categoría programática se contemplan la asistencia financiera a la empresa Argentina Soluciones Satelitales (AR-SAT) para la ejecución de diversas iniciativas en materia de políticas de comunicaciones, entre las que se contempla:

- La segunda etapa del programa Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones.
- El proyecto de tecnologías de la información y las telecomunicaciones.
- El proyecto evolución plataforma satelital geoestacionaria.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	179.981.000
Transferencias	179.981.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	179.981.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Tesoro Nacional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	532.699.000
Gastos Figurativos	532.699.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	532.699.000